

EVALUACION 2024

AÑO	PERIODO	CONCEPTO	DESCARGA
2024	SEGUNDO	D.1.11 Ayudas y subsidios	
2024	SEGUNDO	D.2.1 Pub Edo de Actividades	
2024	SEGUNDO	D.2.2 Pub Edo de Situación Financiera	
2024	SEGUNDO	D.2.3 Pub Edo de Variación en la Hacienda	
			



1

 **COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta **II. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit**, durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Junio de 2024 **"No realiza pagos por concepto de ayudas y subsidios"** toda vez que el fin esencial de esta II. Comisión es la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como aquellas que se encuentren en trámite del mismo.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactivo B.d.11 del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SE-AC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit **"No realiza pagos por concepto de ayudas y subsidios"**.

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus atenciones, quedando pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
Bucerías, Nayarit, a 16 de agosto de 2024.


M.D. ERIKA LISSET GARCÍA MORALES
PRESIDENTA DE LA CMDH



C.C.P. Archivo.
Calle Obelisco #13, Col. Buenos Aires CP 63732
Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit
Teléfono: (778) 515 96 07